

Veintiuno. Los Jueces nombrados en la presente Orden, no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

5753 *CORRECCIÓN de errores de la Orden AEX/735/2004, de 10 de marzo, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Advertido error en la Orden AEX/735/2004 publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 72, de fecha 24 de marzo de 2004, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Página 12725, en el anexo, donde dice: «Puesto de procedencia: M.º de Hacienda. AEAT Sanlúcar de Barrameda. Cádiz...», debe decir: «Puesto de procedencia: M.º de Hacienda. AEAT Jerez de la Frontera. Cádiz...»

MINISTERIO DE DEFENSA

5754 *ORDEN DEF/821/2004, de 23 de marzo, por la que se dispone el nombramiento del Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don Augusto José D'Anglade Pérez como Subdirector de Ingeniería de la Dirección de Construcciones Navales.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, nombro Subdirector de Ingeniería de la Dirección de Construcciones Navales (Madrid) al Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don Augusto José D'Anglade Pérez.

Madrid, 23 de marzo de 2004.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

5755 *ORDEN DEF/822/2004, de 23 de marzo, por la que se dispone el nombramiento del Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don José Manuel Gordillo Martínez como Director de Infraestructura de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, nombro Director de Infraestructura de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada (Madrid), al Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don José Manuel Gordillo Martínez.

Madrid, 23 de marzo de 2004.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

5756 *ORDEN DEF/823/2004, de 24 de marzo, por la que se dispone el pase a retiro del General de División Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don Juan Miguel Teijeiro de la Rosa.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 145.2 apartado a), de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de la Fuerzas Armadas, el General de División Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don Juan Miguel Teijeiro de la Rosa (32259880B), pasará a retiro por cumplir la edad reglamentaria el día 31 de marzo de 2004, fecha en la que cesará como Interventor general de la Defensa.

Por la Dirección General de Personal se le señalará el haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 24 de marzo de 2004.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

5757 *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2004, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación (LD 17/2003).*

De conformidad con los artículos 20.1, c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 38 y 51 a 58, del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio,

Esta Presidencia ha dispuesto hacer pública la adjudicación final de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación mediante Resolución de 26 de noviembre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

Madrid, 2 de marzo de 2004.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE de 9 de julio de 1999), el Director general, Salvador Ruiz Gallud.

ANEXO

Adjudicación de puestos de trabajo convocados por el sistema de libre designación. Convocatoria: Resolución de 26 de noviembre de 2003, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

S.G. de Técnica Tributaria

Puesto adjudicado. Número de orden: 1. Puesto: Jefe Área. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario. Vacante.

DEPARTAMENTO DE ADUANAS E II.EE.

Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera

S.G. de Logística

Puesto adjudicado. Número de orden: 14. Puesto: Jefe Servicio Especial.

Puesto de procedencia. Ministerio, centro directivo, provincia: FO D.G. de la Marina Mercante, Jefe Sección de Inscripción de Buques. Nivel: 24.

Datos personales adjudicatario. C. específico: 4.377,12. Apellidos y nombre: Cea Martín, Fernando I. de. NRP: 5140455235. Grupo: A. Cuerpo/escala: 1402. Situación: AC.

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA

Delegación de Almería

Administración Agencia Huercal-Overa

Puesto adjudicado. Número de orden: 20. Puesto: Administración Agencia G.B. Nivel: 26.

Puesto de procedencia. Ministerio, centro directivo, provincia: TB Delegación Almería, Técnico Adjunto Recaudación 1. Nivel: 20.

Datos personales adjudicataria. C. específico: 3.907,80. Apellidos y nombre: Gallardo Fernández, Montserrat. NRP: 7522620557. Grupo: B. Cuerpo/escala: 0014. Situación: AC.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5758 *RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2004, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado.*

Por Orden del Ministerio de Economía de 24 de noviembre de 2003 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada

por Orden del Ministerio de Economía de 14 de mayo de 2003 (Boletín Oficial del Estado del día 27), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre (BOE del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 17 de marzo de 2004.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Economía e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.